

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 74/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del Expediente N° 146/DP/98 la Sra. María Estela AROCA ÁLVAREZ, Juez de Paz Suplente de Los Menucos, presenta su renuncia al cargo, a partir del día 17 de noviembre de 1998.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. María Estela AROCA ÁLVAREZ (D.N.I. N° 20.690.769), Juez de Paz Suplente de Los Menucos, considerando la misma a partir del día 17 de noviembre de 1998.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.